PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y la Promoción de la Funga Misionera".

ANEXO I

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS
LEY N° 26.743 – Decreto 476 / 2021

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de junio de 2025. -

DIRECCIÓN GENERAL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS – PROV. DE MISIONES
S / D

La persona que suscribe, con D.N.I. N° **46.832.850** , de nacionalidad **Argentina,** con domicilio en: **DE LA LIEBRE 32 B° CASTORES L27, NORDELTA** en **TIGRE – Provincia de BUENOS AIRES ,** solicito a Ud. la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO registrada bajo el N°: **374** Folio: **77**, Tomo: **3** del año **2010** de la Oficina Delegación del Registro Provincial de las Personas de la localidad de **POSADAS, SECC. 1RA, Provincia de Misiones.** -

Expresando mi voluntad de ejercer la opción regulada por los artículos 3°, 4°, 5° y 6° de la Ley de Identidad de Género N° 26743, rectificando el sexo y cambio de nombre de pila en el acta de nacimiento, debiendo registrarme a partir de la presente con los siguientes datos:

Nombres: **ANTONIO ALEXANDER**

Apellido: PIROTTA

Género: **MASCULINO**

(COMPRENDE BINARIO / NO BINARIO / INDETERMINADO / NO ESPECIFICADO / INDEFINIDO / NO INFORMADO / AUTOPERCIBIDO / NO CONSIGNADO / OTRA ACEPCIÓN CON LA QUE PUDIERA IDENTIFICARSE)

Dejo constancia que me encuentro en pleno conocimiento de lo establecido en los artículos 3° y 9° del Decreto N° 476 / 2021, los cuales disponen:

ARTÍCULO 3°.- Establécese que todas aquellas personas nacionales cuyas Partidas de Nacimiento se expidan en el marco de la Ley N° 26.743 en las que se consigne una opción para la categoría "sexo" que no sea "F" –Femenino- o "M" –Masculino-, o bien si el mismo no se hubiere consignado, podrán solicitar que en la zona reservada al "sexo" en los Documentos Nacionales de Identidad, y en los Pasaportes Ordinarios para Argentinos, se consigne la letra "X"; utilizándose en este caso el carácter de relleno "<" en la casilla correspondiente al campo "sexo" en la ZLM.-

ARTÍCULO 5°.- El Documento Nacional de Identidad que cuente con la letra "X" en la zona reservada al "sexo" tendrá validez como Documento de Viaje a los efectos establecidos en el ACUERDO SOBRE DOCUMENTOS DE VIAJE DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, suscrito en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 20 de diciembre de 2015.-

ARTÍCULO 9°.- El REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS deberá informar a todas aquellas personas que soliciten la expedición del Documento Nacional de Identidad para argentinas o argentinos o extranjeras o extranjeros, el Pasaporte Ordinario para Argentinos, el Pasaporte Excepcional para Extranjeros o los Documentos de Viaje para Apátridas o Refugiados, en las condiciones previstas en los artículos precedentes, sobre las posibilidades de ver restringido su ingreso, permanencia y/o situación de tránsito en aquellos Estados en los cuales no se reconozcan otras categorías de sexo que no sean las binarias, independientemente de que su Documento de Viaje sea un Documento Nacional de Identidad o un Pasaporte.-

Asimismo, solicito se expida un nuevo D.N.I. donde conste la rectificación registral solicitada, el cambio de nombre e imagen. A los fines del presente trámite, se acompaña:

- ✓ Acta de Nacimiento actualizada
- ✓ Fotocopia del Documento Nacional de Identidad

Antonio Pirotta
.....

(FIRMA SOLICITANTE)

N° de Tel.: 1559348159
Mail: antoniopirotta6@gmail.com

En el caso de las personas menores de 18 años, la solicitud deberá ser efectuada a través de sus representantes legales y con expresa conformidad del menor. -

....

Firma del Representante Legal Firma del Representante Legal

Certifico que las firmas que anteceden corresponden a: EL INTERESADO y fueron realizadas ante mi presencia, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. -

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS GOBIERNO

MARIA ELENA LEGUIZAMÓN
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Apellido / *Surname*
PIROTTA

Nombre / *Name*
ANTONELLA JAZMIN

Sexo / *Sex* F

Nacionalidad / *Nationality* ARGENTINA

Ejemplar C

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
30 OCT/ OCT 2005

Fecha de emisión / *Date of issue*
06 JUN/ JUN 2025

FIRMA DEL IDENTIFICADO/ *SIGNATURE*

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
06 JUN/ JUN 2040

Documento / *Document*
46.832.850

Trámite N° / Of. ident.
00736033628
7996

DOMICILIO: DE LA LIEBRE 32 B° CASTORES L27
NORDELTA - TIGRE - BUENOS AIRES
LUGAR DE NACIMIENTO: PROV. DE MISIONES

CUIL: **27-46832850-5**

Dr. Guillermo A. Francos
Jefe de Gabinete de Ministros

HUELLA DACTILAR

IDARG46832850<4<<<<<<<<<<<<<<<
0510305F4006066ARG<<<<<<<<<<<6
PIROTTA<<ANTONELLA<JAZMIN<<<<<

F°047

REPUBLICA ARGENTINA

Registro Provincial de las Personas

III	374	2010
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En — Posadas Sección Primera —
República Argentina, a — 15 — de — Junio —
de 20 10 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento — de —
— Antonella Clazmin — D.N.I N° 46.832.850
Sexo Femenino nacido el 30 de Octubre — de 20 05
a las 14 15 — horas, en Hospital Madariaga - Posadas -
Hijo de Daniel Luis PIROTTA
Doc. Ident. N° 12.548.926 —
y de Liliana Beatriz AMADO - Doc. Ident. N° 16.939.033 —
Apellido — PIROTTA —
Según certificado de
Declarante Doc. Ident.
Domicilio Obra en virtud de Doy fe de lo expresado anteriormente.

PIROTTA
Antonella
Clazmin

MIRTA ELIZABETH JARA
Registro Provincial de las Personas

Misiones
PROVINCIA

Posadas, ...

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

Y VISTOS: el EXPTE Nro. 1855- A- 2025 Caratulado: "PIROTTA ANTONIO ALEXANDER S/ LEY 26.743"

A fs. 01 a 03 se presenta por nota remitida a esta Dirección General del RRP, la persona titular del **DNI Nº 46.832.850**, solicitando la rectificación de "**NOMBRE Y SEXO**", en su [redacted] nacimiento registrada bajo *ACTA N° 374- Tomo: III, FOLIO: 047, ANO: 2010, inscripta en Delegación del RPP Posadas Sección Primera, Provincia de Misiones*, siendo la voluntad del inscripto registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art. 6 Ley 26.743: **Nombre/s:** "**ANTONIO ALEXANDER**", **Apellido/s:** "**PIROTTA**", **SEXO:** "**MASCULINO**":

A fs. 05 se adjunta acta de nacimiento a nombre de **Antonella Jazmín PIROTTA DNI N° 46.832.850,** figurando como padres biológicos el Sr. Daniel Luis PIROTTA DNI N° 12.548.926 y la Sra. Liliana Beatriz AMADO DNI N° 16.939.033, inscripto en la Delegación de Posadas Sección Primera, Provincia de Misiones.-

A fs. 04 adjunta copia de DNI N° **46.832.850** a nombre de Antonella Jazmin PIROTTA;

Que con la documental acompañada por el presentante se cumplen con los requisitos que exige la normativa vigente.-

Que en consecuencia esta Asesoría no tiene observaciones que formular correspondiendo hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 y 02, salvo mejor criterio, disponiéndose una nueva inscripción de nacimiento ajustándola a los cambios solicitados a fs. 01 y a lo dispuesto por los artículos de la Ley 26.743/12.

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

Dra. MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ
ASESORA LEGAL
Mat. Jurídico y Legislaciones
Registro Provincial de las Personas

Posadas, 30 de Junio de 2025.

DISPOSICION Nro. 1333/25

Y VISTOS: el **EXPTE Nro. 1855-A-2025 Caratulado: "PIROTTA ANTONIO ALEXANDER S/ LEY 26.743"** Y:

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01 a 03 se presenta por nota remitida a esta Dirección General del RRP, la persona titular del **DNI Nº 46.832.850,** solicitando la rectificación de **"NOMBRE Y SEXO",** en su inscripción de nacimiento que obra en ***ACTA N° 374- Tomo: III, FOLIO: 77, AÑO: 2010,*** *inscripta en Delegación del RPP Posadas Sección Primera, Provincia de Misiones,* siendo la voluntad del inscripto registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art. 6 Ley 26.743: ***Nombre/s: "ANTONIO ALEXANDER", Apellido/s: "PIROTTA", SEXO: "MASCULINO"***;

QUE debe procederse a la rectificación registral requerida por encontrarse acreditados los extremos legales exigidos por la Ley 26743 en su artículo sexto, mandatos constitucionales y tratados internacionales de Derechos Humanos, que protegen y garantizan la dignidad humana y el derecho a la identidad;

QUE la Dirección General del Registro de las Personas debe establecer los mecanismos para implementar y garantizar la plena vigencia de los derechos que contiene la normativa respecto al reconocimiento y debido respeto a la verdadera identidad de las personas que solicitan la rectificación de datos en sus actas de nacimiento;

QUE esta Dirección General en el marco del art 13 de la Ley 26.743 que dice: "*Toda norma, reglamentación o procedimiento deberá respetar el derecho humano a la identidad de género de las personas. Ninguna norma, reglamentación o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir o suprimir el ejercicio del derecho a la identidad de género de las personas, debiendo interpretarse y aplicarse las normas siempre a favor del acceso al mismo"*; el Dictamen de esta Asesoría Letrada compartido con este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado y considera se confeccione la respectiva Acta de Nacimiento registral nueva; todo ello conforme lo señalado por el Articulado de la Ley 26.743 y normativas concordantes;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: INMOVILICESE, por nota marginal el **Acta de Nacimiento Número**: **374– Tomo: III- Folio: 77, Año: 2010,** inscripta en Delegación de Posadas Sección Primera, Provincia de Misiones, disponiéndose se labre la nueva partida con los datos solicitados; conforme las facultades administrativas determinadas por la Ley 26.743.-

ARTÍCULO 2: ORDENASE la inscripción de una nueva partida de nacimiento a nombre del solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos: **Nombre/s: "ANTONIO ALEXANDER"; Apellido/s: "PIROTTA" Sexo**: "**MASCULINO**".-

ARTÍCULO 3: ORDENASE, la **expedición** de una nueva partida de nacimiento al solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos: **Nombre/s: "ANTONIO ALEXANDER"; Apellido/s: "PIROTTA" Sexo**: "**MASCULINO**".-

ARTICULO 4: NOTIFIQUESE, a la parte interesada, Registro Nacional de las Personas y Secretaria del Registro Electoral de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 26.743. - del RPP Delegación de Posadas, Sección Primera, Provincia de Misiones a los efectos de su cumplimiento.-

ARTICULO 5: COMUNÍQUESE, oportunamente por Departamento Despacho del RPP, a la Delegación de Posadas, Sección Primera, a los efectos de su cumplimiento.-

ARTICULO 6: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido, oportunamente ARCHIVESE.-

ECHEVERRIA Paula Brigida

Firmado digitalmente por ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.07.01 08:55:19 -03'00'

Dirección General del Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno

REPÚBLICA ARGENTINA

1	14	2025
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

PIROTTA
Antonio
Alexander

En Posadas Misiones Móvil Capital
República Argentina, a 1 de Julio
de 2025 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscripto el Nacimiento
de Antonio Alexander D.N.I. N° 46.832.850
Sexo Masculino nacido el 30 de Octubre de 2005
a las 14,15 horas, en Hospital Madariaga Posadas
Hijo de Daniel Luis PIROTTA
Doc. Indet. 12.548.926
y de Liliana Beatriz AMADO Doc. Ident. 16.939.033
Apellido PIROTTA
Según certificado de
Declarante Doc. Ident.
Domicilio Obra en virtud de Ley Fe de lo
expresado anteriormente.

DIREC. GRAL. REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS MINISTERIO DE GOBIERNO

ESTEBAN LÓPEZ
Jefe de Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

Art. 9: Confidencialidad, solo tendrán acceso al acta de Nacimiento originaria quienes cuenten con autorización del titular o con orden judicial

Viene del Folio Nº 47 Acta Nº 374

Corresponde a la Disposición N°1333/25 de fecha 30 de junio de 2025 que tiene relación con el Expte Nº 1855-A-2025; Cuya parte dispositiva dice: ARTICULO 1: INMOVILICESE, por nota marginal el Acta de Nacimiento Número: 374 - Tomo: III - Folio: 47 - Año: 2010, inscripta en Delegación de Posadas Sección Primera, Provincia de Misiones, disponiéndose se labre la nueva partida con los datos solicitados; conforme las facultades administrativas determinadas por la Ley 26.743 ARTICULO 2: ORDENASE la inscripción de una nueva partida de nacimiento a nombre del solicitante con los cambios requeridos y ajustandola a los siguientes datos recibidos: Nombre/s: "ANTONIO ALEXANDER"; Apellido/s: "PIROTTA" sexo: "MASCULINO" ARTICULO 3°, 4°, 5° y 6° de forma Firmado: Dra. Paula Brigida Echeverría Directora General del R.P.P. hay un sello; Posadas, Misiones 01 de julio de 2025 Acta: Nueva: Nº 14 Tomo 1 Año: 2025 en Posadas Misiones Movil Capital

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

CS Escaneado con CamScanner